



## ANUNCIO

**PLAZO PARA SUBSANAR EL DEFECTO QUE HA MOTIVADO LA NO INCLUSION EN LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, DE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, se ha aprobado la lista provisional de personas aspirantes admitidas para el acceso a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 10 plazas de la categoría de Sargento/a del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El punto cuarto de la citada resolución establece:

*"Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar por medios electrónicos el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen por medios electrónicos los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, y ello de conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"*

En base a lo anterior, el plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la no inclusión expresa, es **del 9 al 22 de diciembre de 2025 ambos incluidos**, al haberse publicado la citada Resolución en el BOAM núm. 10.021 de 5 de diciembre de 2025.

Lo que se comunica para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Raquel Ponce Moreno

### Información de Firmantes del Documento



MADRID

RAQUEL PONCE MORENO - SUBDIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/12/2025 10:10:45  
CSV : CKVK7EQT4QRADCRL

